



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. /2009

**ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL POR CAMBIO DE
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA
ORLANDO & NIETO
CONSTRUCCIONES S.A.
ORNICONSA -----
CUANTIA: INDETERMINADA--**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil nueve, ante mí, doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este cantón, comparece el señor **TEOFANES ERNESTO ORLANDO LOPEZ**, quien declara ser ecuatoriano, ingeniero civil, de tránsito por la ciudad de Guayaquil, en su calidad de gerente general de la compañía **ORLANDO & NIETO CONSTRUCCIONES S.A. ORNICONSA**, conforme consta de su nombramiento debidamente inscrito y vigente que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la reforma de estatuto social por cambio de domicilio de la compañía **ORLANDO & NIETO CONSTRUCCIONES S.A. ORNICONSA** que se otorga al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA:**
OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura

pública el señor Teofanes Ernesto Orlando López, en su calidad de gerente general de la compañía ORLANDO & NIETO CONSTRUCCIONES S.A. ORNICONSA.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) La compañía ORLANDO & NIETO CONSTRUCCIONES S.A. ORNICONSA se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el primero de julio del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de julio del dos mil ocho; y, b) La Junta General de Accionistas de la compañía ORLANDO & NIETO CONSTRUCCIONES S.A. ORNICONSA, celebrada el quince de junio de dos mil nueve resolvió cambiar el domicilio de la compañía y, en consecuencia reformar el estatuto social en la forma indicada en el acta respectiva que se agrega a la presente escritura.-

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Teofanes Ernesto Orlando López, en su calidad de gerente general de la compañía ORLANDO & NIETO CONSTRUCCIONES S.A. ORNICONSA declara reformado el estatuto social de la compañía por cambio de domicilio, todo de conformidad con lo señalado por la Junta General de accionistas celebrada el quince de junio de dos mil nueve. De igual forma declara bajo juramento que su representada no es contratista fallida del Estado ni tiene obligaciones pendientes con sus instituciones.- **CUARTA:**

AUTORIZACIÓN.- Queda facultado el abogado Felipe Andrés Cabezas-Klaere para realizar todas las gestiones necesarias para la plena validez del presente acto societario. Anteponga, inserte y agregue usted, Señor Notario, todo lo de estilo y rigor que garantice la plena validez legal de esta escritura.- Firmado. (Firma ilegible)

Abogado Felipe Cabezas-Klaere.- Registro número siete.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA y sus documentos habilitantes

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA ORLANDO & NIETO CONSTRUCCIONES S.A. ORNICONSA
CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2009**

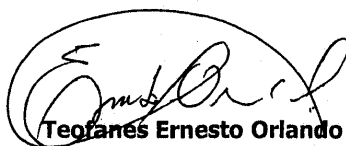
En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de junio del año dos mil nueve, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Dátiles No. 504 y calle Quinta, Urdesa Central, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: el señor Teofanes Ernesto Orlando López, propietario de seiscientos cuarenta acciones; la señora Rebeca Adalgiza Nieto Llor, propietaria de ochenta acciones; y, la señorita Liceth Ileana Vélez Mora, propietaria de ochenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas concurrentes aceptan constituirse en junta general extraordinaria de accionistas y resolver sobre el cambio del domicilio de la compañía.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la junta de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado previamente por unanimidad.

Preside la sesión la señora Rebeca Adalgiza Nieto Llor y actúa como secretario el señor Teofanes Ernesto Orlando López. La presidenta de la sesión, considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, declara formalmente instalada y abierta la junta de accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día.

Luego de deliberar al respecto, los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía; y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social, en forma tal que diga: "**ARTÍCULO CUARTO.- DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.-** El domicilio de la compañía es el cantón Jipijapa, provincia de Manabí, República del Ecuador. "

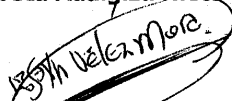
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las nueve horas veinte minutos.



Teofanes Ernesto Orlando López



Rebeca Adalgiza Nieto Llor



Licetia Ileana Vélez Mora

ORLANDO & NIETO CONSTRUCCIONES S.A.
ORNICONSA

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 8 de julio de 2008

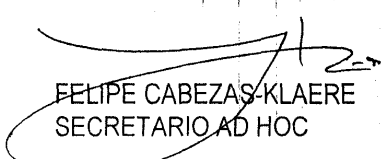
Señor
TEOFANES ERNESTO ORLANDO LOPEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **ORLANDO & NIETO CONSTRUCCIONES S.A. ORNICONSA**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

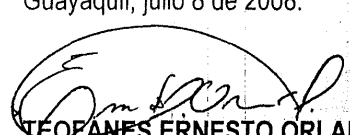
El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el 1 de julio de 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de julio de 2008.

Atentamente,



FELIPE CABEZAS-KLAERE
SECRETARIO AD HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, julio 8 de 2008.



TEOFANES ERNESTO ORLANDO LOPEZ

NUMERO DE REPERTORIO: 35.430 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 09/jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica que con fecha nueve de Julio del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ORLANDO &
NIETO CONSTRUCCIONES S.A. ORNICONSA, a favor de
TEOFANES ERNESTO ORLANDO LOPEZ, a foja 81.334, Registro
Mercantil número 14.369.

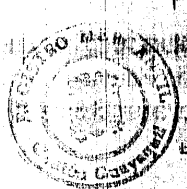
ORDEN: 35430



\$ 9.30

REVISADO POR:

[Signature]



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992571470001
RAZON SOCIAL: ORLANDO & NIETO CONSTRUCCIONES S.A. ORNICONSA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ORLANDO LOPEZ TEOFANES ERNESTO
CONTADOR:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/07/2008 FEC. CONSTITUCION: 08/07/2008
FEC. INEGRACION: 21/07/2008 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO Y SUPERVISION DE LAS OBRAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: DATILES
Número 504 Intersección QUINTA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO SANTO DOMINGO DE
GUZMAN Teléfono Trabajo: 042852471

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

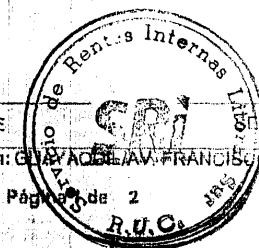
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Unidad: ASRV150906

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/07/2008

Página 2 de 2



Alma Verónica Reinos V.
DELEGADA DEL
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI.gov.ec

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992571470001
RAZON SOCIAL: ORLANDO & NIETO CONSTRUCCIONES S.A. ORNICONSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 08/07/2008
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION		
ACTIVIDADES DE DISEÑO Y SUPERVISION DE LAS OBRAS		
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:		

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: DATILES
Número: 504 Intersección: QUINTA Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN
Telefono Trabajo: 042882471



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Estado: ATRV180906

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 21/07/2008

Página 2 de 2

Alma Verónica Reinoso V.

DELEGADA DEL R.U.C.

Servicio de Rentas Internas

LITORAL SU **SRI.gov.ec**

agregados, que quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

p. ORLANDO & NIETO CONSTRUCCIONES S.A. ORNICONSA

R.U.C. 0992571470001

TEOFANES ERNESTO ORLANDO LOPEZ

GERENTE GENERAL

C.C.: 1302464431

C.V.: 104-0050

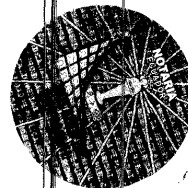
EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **SEIS** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBICO Y FIRMO.

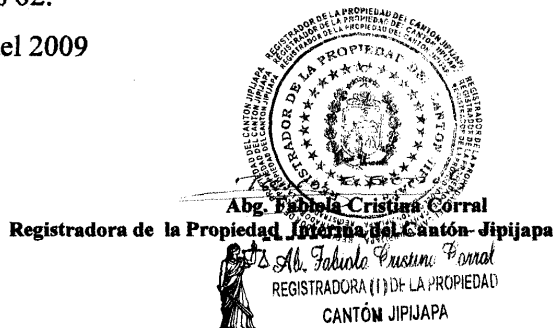
GUAYAQUIL 23 DE JUNIO DEL 2009

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.
NOTARIO



FABIOLA CRISTINA CORRAL, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD INTERINA DEL CANTÓN JIPIJAPA, CERTIFICA: Que la presente **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL POR CAMBIO DE DOMICILIO:** Otorgada por el Abg. Juan Antonio Brando Álvarez, subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, resolución No. SC-IJ-DJC-G-09-0005484, a favor de la Compañía ORLANDO & NIETO CONSTRUCCIONES S.A. ORNICONSA, que antecede queda legalmente inscrita en ésta oficina a mi cargo bajo partida número 46 del Registro de Mercantil y anotada al Folio 292 vta. 293 con el Número 1256 del Repertorio General Tomo 62.

Jipijapa, Octubre 16 del 2009





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN No. SC-IJ-DJC-G-09-0005484 DICTADA POR EL ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009, RAZON QUE HA QUEDADO ANOTADA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ORLANDO & NIETO CONSTRUCCIONES S.A. ORNICONSA, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 16 DE JUNIO DE 2009.

GUAYAQUIL, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN No. SC-IJ-DJC-G-09-0005484 DICTADA POR EL ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009, RAZON QUE HA QUEDADO ANOTADA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ORLANDO & NIETO CONSTRUCCIONES S.A. ORNICONSA, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 1 DE JULIO DE 2008.

GUAYAQUIL, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



NUMERO DE REPERTORIO: 48.370
FECHA DE REPERTORIO: 23/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintitres de Octubre del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0005484, dictada el 11 de septiembre del 2009, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al canton **Jipijapa**, **Provincia de Manabi** y la **Reforma del estatuto** de la compañía **ORLANDO & NIETO CONSTRUCCIONES S.A. ORNICONSA**, de fojas 105.765 a 105.779, Registro Mercantil número 20.312- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 48370



S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA